



ACTA No. 1			
ACTA REUNIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO MC-SCR-0013-2026			
CIUDAD Y FECHA: SINCELEJO 23 DE JUNIO DE 2026		HORA INICIO: 02:00 P.M.	HORA FIN: 05:00 P.M.
LUGAR Y/O ENLACE: SEDE BOSTON – Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.		DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Regional Sucre / Centro de la Innovación, la Tecnología y los Servicios.	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación de los requisitos habilitantes.2. Evaluación de la propuesta presentada en el proceso de Selección Mínima Cuantía MC-SCR-0013-2026 (Decreto 1082 de 2015), cuyo objeto es: “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026”.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección Mínima cuantía MC-SCR-0013-2026, presentar informe definitivo, consolidado de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección de mínima cuantía que se adelanta.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Conforme al cronograma establecido por la entidad, el día 05 de Junio de 2026, se recibieron tres (03) ofertas que fueron presentadas por: I.P.S UNIDAD MEDICA EL BOSQUE S.A.S., VIMOS.G S.A.S., SEYSA S.A.S. Así las cosas, se presenta el siguiente informe:			
<u>VERIFICACIÓN DEL MENOR PRECIO OFERTADO</u>			
Presupuesto Oficial es de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$31.237.500)			
OFERENTE		OFERTA	
1. I.P.S UNIDAD MEDICA EL BOSQUE S.A.S.		\$ 20.576.000	
2. VIMOS.G S.A.S.		\$ 24.990.727	
3. SEYSA S.A.S.		\$ 31.237.500	



De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de mínima cuantía tiene como criterio de escogencia el menor precio ofertado.

En consecuencia, la Entidad adjudicará el presente proceso al oferente que presente la oferta económica de menor valor, siempre que esta cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas, jurídicas y económicas exigidas en la invitación pública y en los estudios previos.

La verificación de las ofertas se realizará conforme a las reglas establecidas para la modalidad de mínima cuantía, verificando en primer lugar la propuesta con el menor precio ofertado, y en caso de no cumplir con los requisitos exigidos, se procederá a la revisión de la oferta ubicada en el siguiente orden de elegibilidad, hasta seleccionar aquella que satisfaga integralmente las condiciones requeridas por la Entidad.

Teniendo en cuenta las tres (3) ofertas presentadas dentro del presente proceso de selección, se evidenció que la propuesta presentada por **IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.** corresponde a la de menor valor económico.

No obstante, como resultado de la verificación económica realizada, se identificó que la oferta presentada se encuentra dentro del rango de precios artificialmente bajos. En efecto, al aplicar el porcentaje de descuento ofertado sobre los precios unitarios definidos conforme a la tarifa SOAT vigente, el evaluador económico evidenció que dicho descuento supera el veinte por ciento (20 %), porcentaje que ha sido considerado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE) como un margen de referencia para la identificación de posibles ofertas artificialmente bajas.

Adicionalmente, al emplear como mecanismo de análisis la comparación absoluta entre el valor ofertado y el costo estimado para la prestación del servicio, conforme al Estudio del Sector elaborado para el presente proceso, se encontró que la propuesta económica presentada es inferior al costo total estimado por la Entidad Estatal con base en las tarifas techo definidas para la contratación.

En consecuencia, y atendiendo las recomendaciones contenidas en la Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en los Procesos de Contratación expedida por Colombia Compra Eficiente, así como lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad requirió al oferente para que explicara las razones que sustentan el valor de su propuesta y aportará la información correspondiente a la estructura de costos del servicio ofertado, con el fin de determinar la viabilidad económica de la oferta presentada. El requerimiento efectuado por el evaluador económico se adjunto al presente informe.

Por otra parte, durante la verificación de los requisitos habilitantes, se evidenció que el oferente obtuvo resultado de **NO CUMPLE** en los requisitos relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo. Por lo anterior, y sin perjuicio del análisis que corresponda respecto de la justificación de la oferta económica presentada, la Entidad procede a verificar la siguiente propuesta en orden de elegibilidad,



correspondiente al oferente **VIMOS.G S.A.S.**, por ser la segunda oferta de menor valor presentada dentro del proceso.

Con fundamento a esta evaluación, una vez efectuada la verificación integral de la propuesta por parte del Comité Evaluador, se evidenció que el oferente no logró acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos en el proceso de selección. En particular, la propuesta obtuvo resultado de **NO CUMPLE** en los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo, jurídicos y en la verificación de los requisitos técnicos habilitantes al no satisfacer a cabalidad los criterios establecidos en los pliegos del presente proceso.

De esa manera, y al no acreditarse el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes exigidos por la Entidad, se procede continuar con la evaluación de las ofertas presentadas, verificando la siguiente propuesta en orden de elegibilidad económica.

Así las cosas, la Entidad procede a evaluar la tercera y última oferta de menor valor presentada dentro del proceso, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones establecidas para la eventual adjudicación del contrato: **SEYSA S.A.S.**

Respecto de la oferta presentada por **SEYSA S.A.S.**, el evaluador económico evidenció una inconsistencia entre el valor registrado por el proponente en la plataforma SECOP II y el valor consignado en el Anexo de Oferta Económica. En efecto, mientras en la plataforma SECOP II se registró un valor de **TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$31.237.500)**, en el Anexo de Oferta Económica se estableció un valor de **VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$28.552.000)**, presentándose una diferencia equivalente al **5,6 %**.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de determinar el alcance de dicha discrepancia y garantizar una adecuada evaluación de la propuesta, se considera procedente solicitar al oferente la correspondiente aclaración de su oferta económica. El requerimiento efectuado se adjunta como parte integral del presente informe de evaluación.

Por otra parte, una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se determinó que el oferente no acredita el cumplimiento de las condiciones exigidas en los documentos del proceso, razón por la cual dicho componente obtuvo resultado de **NO CUMPLE**.

Agotada la verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo de las ofertas presentadas, la Entidad procede a emitir el presente Informe Preliminar de Evaluación, en observancia de los principios de publicidad, transparencia, selección objetiva y debido proceso que rigen la contratación estatal.



Finalmente, se deja expresa constancia de que en el presente informe se incorporan y documentan las verificaciones, análisis y resultados obtenidos respecto de cada uno de los oferentes que participaron en el proceso de selección, con el fin de garantizar la trazabilidad, objetividad y transparencia de la evaluación realizada.

Ahora bien, atendiendo a lo anterior, y una vez publicado el informe preliminar de evaluación, la Entidad otorgó el término establecido en el cronograma del proceso para que los oferentes presentaran observaciones y/o allegaran los documentos susceptibles de subsanación, en garantía de los principios de transparencia, publicidad, contradicción y debido proceso.

Dentro del término concedido para tal fin, la Entidad recibió a través de la plataforma SECOP II documentos de subsanación por parte de los tres (3) oferentes participantes en el presente proceso de selección, los cuales fueron remitidos a los respectivos evaluadores para su análisis y verificación. Teniendo en cuenta que la modalidad de adjudicación prevista para el presente proceso corresponde a la selección de la oferta de menor valor que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes y condiciones exigidas por la Entidad, se procedió inicialmente a verificar la documentación de subsanación presentada por el proponente **IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.**, por tratarse de la oferta con el menor valor económico presentado dentro del proceso. Lo anterior, sin perjuicio de la obligación de la Entidad de evaluar las ofertas subsiguientes en orden de elegibilidad, en caso de que el mencionado proponente no acreditara el cumplimiento integral de los requisitos exigidos o no atendiera satisfactoriamente los requerimientos formulados durante la etapa de evaluación.

En desarrollo de dicha verificación, y conforme consta en los documentos anexos al presente informe, la evaluadora de Seguridad y Salud en el Trabajo concluyó que la documentación allegada en etapa de subsanación sí logra acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes objeto de observación, razón por la cual el oferente satisface las exigencias establecidas en este componente de evaluación.

De igual forma, respecto del requerimiento formulado por el evaluador económico relacionado con la presunción de precios artificialmente bajos, se evidenció que el proponente presentó la correspondiente justificación y sustentación de su oferta económica, explicando de manera suficiente la estructura de costos considerada para la ejecución del contrato. Una vez analizados los soportes allegados, se concluyó que la explicación presentada resulta razonable y suficiente para desvirtuar la presunción inicialmente advertida, encontrándose acreditada la viabilidad económica de la propuesta y la capacidad del oferente para ejecutar el objeto contractual en las condiciones previstas.

En consecuencia, una vez verificadas las subsanaciones presentadas y revisados los soportes allegados en atención a los requerimientos efectuados por la Entidad, se concluye que el proponente **IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE** cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros, económicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo exigidos dentro del proceso de selección, razón por la cual su propuesta se encuentra **HÁBIL** para continuar en el proceso.



Los análisis, fundamentos técnicos y económicos, así como los documentos que soportan las evaluaciones y verificaciones realizadas, hacen parte integral del presente informe y se encuentran anexos al mismo para su consulta.

Por lo anterior, y en aplicación del principio de selección objetiva, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el proceso de selección de mínima cuantía **MC-SCR-0013-2026** al proponente **IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE**, por haber presentado la oferta de menor valor y cumplir integralmente con los requisitos y condiciones establecidos por la Entidad.

CONCLUSIONES
VERIFICACIONES – REQUISITOS HABILITANTES

OFERENES	HÁBIL/NO HÁBIL
IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.	HÁBIL
VIMOS.G S.A.S.	NO HÁBIL
SEYSA S.A.S.	NO HÁBIL

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador del presente proceso de selección, en forma unánime recomienda al director del SENA Regional Sucre:

1. Publicar el presente informe de evaluación el día 23 de Junio de 2026.
2. Suscribir carta de aceptación de oferta a **IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE** por valor de **\$20.576.000 (VEINTE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS)**, toda vez que su oferta cumple con lo requerido por la Entidad, se ajusta al presupuesto establecido en el presente proceso de selección y cumple con los requisitos habilitantes solicitados.

El presente informe se expide en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de Junio del 2026, previa aprobación y firma, que se plasmó por los que en ella intervinieron.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Publicar el presente Informe de Evaluación	23 de Junio de 2026	José García Palencia – Líder Oficina Contratación	


DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES



NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Natalia Marcela Navarro Julio	Evaluador Jurídico	Sí		
José García Palencia	Evaluador Económico	Sí		
María Mónica Suárez Villalba	Evaluador SST	Sí		
Vanessa Paola Pinilla Bustamante	Evaluador Técnico	Sí		Vanessa Pinilla B

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0001-2026	V.02

OBJETO	Prestar el servicio de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los familiares de los servidores públicos y pensionados del SENA Regional Sucre, beneficiarios del servicio médico asistencial y a los de otras regionales radicados en Sincelejo.
---------------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Natalia Marcela Navarro Julio
 Firmado digitalmente por Natalia
 Marcela Navarro Julio
 Fecha: 2026.06.17 12:25:55 -05'00'
NATALIA MARCELA NAVARRO JULIO
 Evaluador Jurídico

ESTUDIO DE MERCADO MC-SCR-0013-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA PRESENTADA UNIDAD MEDICA EL BOSQUE		VERIFICACION ECONOMICA	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen médico con énfasis osteomuscular/manipulación de alimentos	Unidad	7	40.000	280.000	280.000	-
2	Examen médico con énfasis osteomuscular/altura	Unidad	1	40.000	40.000	40.000	-
3	Examen médico con énfasis osteomuscular/conductor	Unidad	1	40.000	40.000	40.000	-
4	Examen médico con énfasis osteomuscular	Unidad	81	34.000	2.754.000	2.754.000	-
4	Hemograma	Unidad	90	12.000	1.080.000	1.080.000	-
5	Colesterol Total y triglicéridos	Unidad	90	20.000	1.800.000	1.800.000	-
6	Glicemia	Unidad	90	8.000	720.000	720.000	-
8	Audiometría	Unidad	90	17.500	1.575.000	1.575.000	-
9	Optometría	Unidad	90	20.000	1.800.000	1.800.000	-
10	Valoración de la voz	Unidad	51	18.000	918.000	918.000	-
11	Transaminasas	Unidad	7	25.000	175.000	175.000	-
12	Colinesterasas	Unidad	7	37.000	259.000	259.000	-
13	Coprológico	Unidad	7	12.000	84.000	84.000	-
14	KOH de Uñas	Unidad	7	12.000	84.000	84.000	-
15	Frotis de garganta	Unidad	7	12.000	84.000	84.000	-
16	Prueba psicosenométrica	Unidad	1	38.000	38.000	38.000	-
17	Electrocardiogramas	Unidad	66	30.000	1.980.000	1.980.000	-
18	Espirometrías	unidad	10	18.000	180.000	180.000	-
19	Radiografía de tórax	Unidad	7	55.000	385.000	385.000	-
20	Vacunas contra la influenza	Unidad	90	70.000	6.300.000	6.300.000	-
				VALOR TOTAL	20.576.000	20.576.000	-



JOSE GARCIA PALENCIA
PROFESIONAL G 04



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Código: GCON-F-038

EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0013-2026

V.04

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

Proponente nro. 1

Lotes

N.A.

Número(s)

Nombre del proponente: IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.

Integrante 1:

%Participación

Integrante 2:

%Participación

Integrante 3:

%Participación

Integrante 4:

%Participación

REQUISITO

CUMPLE

1 Documento de proponente plural

N.A.

1.1 Forma de unión

N.A.

1.2 Objeto

N.A.

1.3 Vigencia

N.A.

1.4 Participación

N.A.

1.5 Otros

N.A.

NOTA

2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad

SÍ

2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)

N.A.

NOTA

3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)

SÍ

NOTA

4 Documento que acredite la situación militar definida

N.A.

NOTA

5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)

SÍ

NOTA

6 Validación de la información del CERL o del RM

6.1 Expedición

SÍ

6.2 Objeto social relacionado

SÍ

6.3 Facultades

SÍ

6.4 Constitución y vigencia

SÍ

6.5 Tamaño

SÍ

6.6 Domicilio

SÍ

6.7 Otros

SÍ

NOTA

7 Registro Único de Proponentes – RUP

N.A.

NOTA

8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT	Sí
NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	Sí
NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	Sí
11.1.	Revisor fiscal (RF)	Sí
11.2	Documento de identificación del RF	Sí
11.3	Tarjeta profesional del RF	Sí
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	Sí
NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	Sí
NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	Sí
NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Sí
NOTA		
16	Consulta en el RNMC	Sí
NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	Sí
NOTA		
18	Certificado REDAM	Sí
NOTA		
19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	N.A.

NOTA

20 El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta

sí

NOTA

21 PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso

sí

NOTA

22 El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.

sí

NOTA

23 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02

sí

NOTA

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

FECHA: 09 de Junio de 2026

PROPONENTE: IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE

EVALUADOR: Vanessa Paola Pinilla Bustamante

1. Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar un (1) contrato celebrado y ejecutado cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado. Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: CUMPLE

2. El proponente debe contar con Licencia Ocupacional y tener habilitados los siguientes servicios: Medicina del trabajo y Medicina Laboral, Toma de Muestras de Laboratorio, Laboratorio Clínico, Optometría, Fonoaudiología.

RESULTADO: CUMPLE

3. Debe contar con una infraestructura física en la que se encuentren de manera integral todos los servicios a prestar. Se realizará visita de verificación técnica de infraestructura.

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



RESULTADO: CUMPLE

4. Experiencia de más de 10 años en el ejercicio de realización de exámenes médicos de salud ocupacional y medicina preventiva. Se verifica por la habilitación del reps.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE** dentro del proceso **MC-SCR-0013-2026**, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

VANESSA PAOLA PINILLA BUSTAMANTE

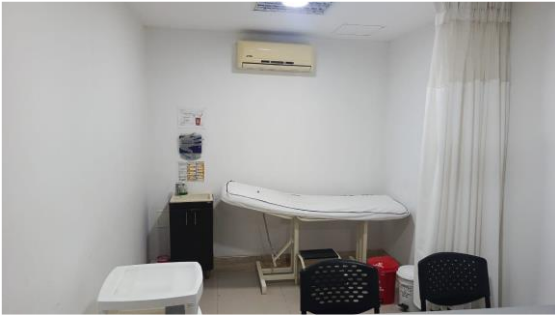
EVALUADOR TÉCNICO

ANEXO VERIFICACION INFRAESTRUCTURA



Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500





Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500




@SENAComunica
www.sena.edu.co



VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

FECHA: 09 de Junio de 2026

PROPONENTE: IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
RESULTADO: CUMPLE
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
RESULTADO: NO CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
RESULTADO: CUMPLE
4. Entregar copia de la habilitación (Licencia de Funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.
RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE dentro del proceso **MC-SCR-0013-2026**, se concluye que: **NO CUMPLE**, con este criterio de verificación.

1. NOTA1: No se evidencia adjunto Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO


Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500

ESTUDIO DE MERCADO MC-SCR-0013-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA PRESENTADA VIMOS		VERIFICACION ECONOMICA	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen médico con énfasis osteomuscular/manipulación de alimentos	Unidad	7	84.011	588.077	588.077	-
2	Examen médico con énfasis osteomuscular/altura	Unidad	1	171.625	171.625	171.625	-
3	Examen médico con énfasis osteomuscular/conductor	Unidad	1	160.020	160.020	160.020	-
4	Examen médico con énfasis osteomuscular	Unidad	81	35.600	2.883.600	2.883.600	-
4	Hemograma	Unidad	90	17.202	1.548.180	1.548.180	-
5	Colesterol Total y triglicéridos	Unidad	90	18.600	1.674.000	1.674.000	-
6	Glicemia	Unidad	90	17.600	1.584.000	1.584.000	-
8	Audiometría	Unidad	90	20.000	1.800.000	1.800.000	-
9	Optometría	Unidad	90	26.000	2.340.000	2.340.000	-
10	Valoración de la voz	Unidad	51	30.000	1.530.000	1.530.000	-
11	Transaminasas	Unidad	7	28.400	198.800	198.800	-
12	Colinesterasas	Unidad	7	29.600	207.200	207.200	-
13	Coprológico	Unidad	7	14.800	103.600	103.600	-
14	KOH de Uñas	Unidad	7	15.200	106.400	106.400	-
15	Frotis de garganta	Unidad	7	16.405	114.835	114.835	-
16	Prueba psicosensoométrica	Unidad	1	56.010	56.010	56.010	-
17	Electrocardiogramas	Unidad	66	36.005	2.376.330	2.376.330	-
18	Espirometrías	unidad	10	20.405	204.050	204.050	-
19	Radiografía de tórax	Unidad	7	72.000	504.000	504.000	-
20	Vacunas contra la influenza	Unidad	90	76.000	6.840.000	6.840.000	-
				VALOR TOTAL	24.990.727	24.990.727	-



JOSE GARCIA PALENCIA
PROFESIONAL G 04

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0013-2026	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.
--------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	VIMOS.G S.A.S.	NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	0
NO CUMPLE	1
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Natalia Marcela
Navarro Julio

Firmado digitalmente por
Natalia Marcela Navarro Julio
Fecha: 2026.06.17 13:01:18
-05'00'

NATALIA MARCELA NAVARRO JULIO
Evaluador Jurídico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Código: GCCON-F-038

EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0013-2026

V.04

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	VIMOS.G S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO

CUMPLE

1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA	
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
	NOTA <i>El proponente no cumple con el requisito de vigencia del Certificado de Existencia y Representación Legal, toda vez que el documento aportado fue expedido el 21 de abril de 2026, fecha que supera el término máximo de un (1) mes anterior al cierre del proceso de selección, efectuado el 5 de junio de 2026, incumpliendo así lo establecido en los estudios previos.</i>	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	

8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
NOTA <i>El proponente no anexó este certificado dentro de su oferta presentada.</i>		
16	Consulta en el RNMC	SÍ
NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
NOTA		
18	Certificado REDAM	SÍ
NOTA		

19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	N.A.
NOTA		
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	SÍ
NOTA		
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso	SÍ
NOTA		
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	SÍ
NOTA		
23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	NO
NOTA <i>El proponente no anexó este formato dentro de su oferta presenta.</i>		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.



VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

FECHA: 09 de Junio de 2026

PROPONENTE: VIMOS G. S.A.S.

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
RESULTADO: NO CUMPLE
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
RESULTADO: NO CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
RESULTADO: CUMPLE
4. Entregar copia de la habilitación (Licencia de Funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.
RESULTADO: NO CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por VIMOS G. S.A.S. dentro del proceso **MC-SCR-0013-2026**, se concluye que: **NO CUMPLE**, con este criterio de verificación.

NOTA1: Se adjunta certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal. Sin embargo, en el documento no se identifica al responsable del SG-SST ni se evidencia su firma, por lo que no es posible verificar su validación y aprobación por parte de dicho responsable.

NOTA2: No se evidencia adjunto Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

NOTA3: No se evidencia adjunto copia de la habilitación (Licencia de Funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

FECHA: 09 de Junio de 2026

PROPONENTE: VIMOS G. S.A.S.

EVALUADOR : Vanessa Paola Pinilla Bustamante

1. Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar un (1) contrato celebrado y ejecutado cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa. Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado. Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: NO CUMPLE, aunque presenta 2 contratos de servicios ninguno de estos detalla el valor por el cual se realizaron estos contratos.

2. El proponente debe contar con Licencia Ocupacional y tener habilitados los siguientes servicios: Medicina del trabajo y Medicina Laboral, Toma de Muestras de Laboratorio, Laboratorio Clínico, Optometría, Fonoaudiología.

RESULTADO: NO CUMPLE, no se encuentra documento de habilitación de los servicios de toma de muestras de laboratorio, laboratorio clínico, optometría y fonoaudiología.

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



3. Debe contar con una infraestructura física en la que se encuentren de manera integral todos los servicios a prestar. Se realizará visita de verificación técnica de infraestructura.

RESULTADO: CUMPLE

4. Experiencia de más de 10 años en el ejercicio de realización de exámenes médicos de salud ocupacional y medicina preventiva.

RESULTADO: NO CUMPLE no se evidencia certificado de cumplimiento.

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **VIMOS G. S.A.S.** dentro del proceso **MC-SCR-0013-2026**, se concluye que: **NO CUMPLE**, con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

VANESSA PAOLA PINILLA BUSTAMANTE

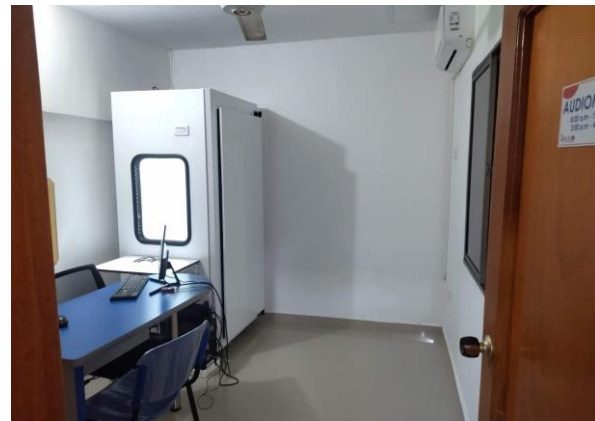
EVALUADOR TÉCNICO

ANEXO VERIFICACION INFRAESTRUCTURA



Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500





Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica
www.sena.edu.co

Certificado No.
SC-CER338481-1


Certificado No.
CO-SC-CER338011-1

ESTUDIO DE MERCADO MC-SCR-0013-2026

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA PRESENTADA SEYSA		VERIFICACION ECONOMICA	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen médico con énfasis osteomuscular/manipulación de alimentos	Unidad	7	95.000	665.000	665.000	-
2	Examen médico con énfasis osteomuscular/altura	Unidad	1	180.000	180.000	180.000	-
3	Examen médico con énfasis osteomuscular/conductor	Unidad	1	190.000	190.000	190.000	-
4	Examen médico con énfasis osteomuscular	Unidad	81	40.000	3.240.000	3.240.000	-
4	Hemograma	Unidad	90	20.000	1.800.000	1.800.000	-
5	Colesterol Total y triglicéridos	Unidad	90	20.000	1.800.000	1.800.000	-
6	Glicemia	Unidad	90	18.000	1.620.000	1.620.000	-
8	Audiometría	Unidad	90	22.000	1.980.000	1.980.000	-
9	Optometría	Unidad	90	27.000	2.430.000	2.430.000	-
10	Valoración de la voz	Unidad	51	33.000	1.683.000	1.683.000	-
11	Transaminasas	Unidad	7	30.000	210.000	210.000	-
12	Colinesterasas	Unidad	7	35.000	245.000	245.000	-
13	Coprológico	Unidad	7	18.000	126.000	126.000	-
14	KOH de Uñas	Unidad	7	19.000	133.000	133.000	-
15	Frotis de garganta	Unidad	7	20.000	140.000	140.000	-
16	Prueba psicosenométrica	Unidad	1	60.000	60.000	60.000	-
17	Electrocardiogramas	Unidad	66	40.000	2.640.000	2.640.000	-
18	Espirometrías	unidad	10	23.000	230.000	230.000	-
19	Radiografía de tórax	Unidad	7	90.000	630.000	630.000	-
20	Vacunas contra la influenza	Unidad	90	95.000	8.550.000	8.550.000	-
				VALOR TOTAL	28.552.000	28.552.000	-



JOSE GARCIA PAENCIA
PROFESIONAL G 04

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-SCR-0013-2026	V.02

OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.
--------	--

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	SEYSA S.A.S.	CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

Natalia Marcela
Navarro Julio

Firmado digitalmente por Natalia
Marcela Navarro Julio
Fecha: 2026.06.17 14:04:37 -05'00'

NATALIA MARCELA NAVARRO JULIO
Evaluador Jurídico



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Código: GCON-F-038

EVALUACIÓN JURÍDICA MC-SCR-0013-2026

V.04

OBJETO

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	SEYSA S.A.S.				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO

CUMPLE

1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
NOTA		
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA		

8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA		
9	Registro Único Tributario - RUT	sí
NOTA		
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	sí
NOTA		
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	sí
11.1	Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2	Documento de identificación del RF	N.A.
11.3	Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA		
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	sí
NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	sí
NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	sí
NOTA		
16	Consulta en el RNMC	sí
NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	sí
NOTA		
18	Certificado REDAM	sí
NOTA		

19	Anexar Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.), de conformidad con los requisitos legales para su validez, en la que conste que el representante legal está plenamente facultado para presentar la propuesta y para suscribir el contrato hasta por el valor de la propuesta (cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma). El documento de autorización deberá presentarse debidamente suscrito y expedido con anterioridad a la presentación de la propuesta.	N.A.
NOTA		
20	El proponente deberá anexar Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal y la persona natural de quien actúe como proponente y/o de la persona que suscribe la carta de presentación de la oferta	Sí
NOTA		
21	PACTO DE TRANSPARENCIA: Los proponentes deben suscribir el pacto de transparencia, de conformidad al formato denominado "formato pacto de transparencia", publicado en los documentos del proceso	Sí
NOTA		
22	El proponente, deberá presentar oferta económica conforme al ANEXO No 6, contenido en el documento de anexos al pliego de condiciones cuya presentación debe ceñirse a lo establecido en los estudios y demás documentos previos.	Sí
NOTA		
23	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El compromiso que debe contraer el (los) PROPONENTE (S), deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Anexo No. 02	Sí
NOTA		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.



VERIFICACIÓN TÉCNICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

FECHA: 09 de Junio de 2026

PROPONENTE: SEYSA S.A.S.

EVALUADOR : Vanessa Paola Pinilla Bustamante

1. Para acreditar la experiencia, el proponente debe aportar un (1) contrato celebrado y ejecutado cuyo objeto sea igual o similar al del objeto de la presente invitación, cuyo valor final facturado, sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial de la presente contratación, la cual se acreditará de la siguiente manera. En tratándose de contratos ejecutados con entidades públicas el proponente deberá presentar certificación de cada uno de los contratos y/o copia de los contratos. Para el caso de contratos ejecutados con empresas privadas el proponente deberá presentar respecto de cada contrato los siguientes documentos: Copia del contrato Y Certificación de contrato o Copia de la factura cambiaria de compraventa Tratándose de consorcios o uniones temporales bastará con que uno de sus integrantes cumpla con el presente requisito. Si presenta más de dos contratos, se tendrán en cuenta las dos primeras certificaciones dentro del orden foliado. Nota 1: En el evento que los contratos presentados por los proponentes involucren bienes adicionales a los solicitados por la entidad. En todo caso, el proponente para acreditar su experiencia deberá aportar certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) N.I.T • Nombre del Contratista • Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene) • Objeto del contrato • Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) • Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) • Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se trate de contrato celebrados con el SENA, el proponente podrá allegar acta de liquidación.

RESULTADO: CUMPLE

2. El proponente debe contar con Licencia Ocupacional y tener habilitados los siguientes servicios: Medicina del trabajo y Medicina Laboral, Toma de Muestras de Laboratorio, Laboratorio Clínico, Optometría, Fonoaudiología.

RESULTADO: NO CUMPLE no presenta habilitación del servicio de laboratorio clínico.

3. Debe contar con una infraestructura física en la que se encuentren de manera integral todos los servicios a prestar. Se realizará visita de verificación técnica de infraestructura.

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



RESULTADO: CUMPLE

4. Experiencia de más de 10 años en el ejercicio de realización de exámenes médicos de salud ocupacional y medicina preventiva.

RESULTADO: NO CUMPLE la empresa cuenta con una experiencia de 8 años y 5 meses, lo que sería un tiempo menor a los 10 años de experiencia, información tomada del registro de habilitación.

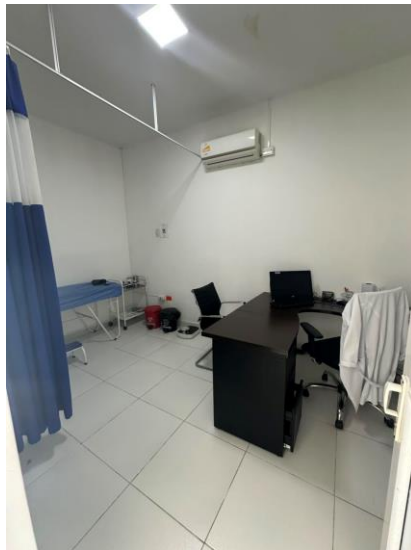
Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Técnico de la propuesta presentada por **SEYSA S.A.S.** dentro del proceso **MC-SCR-0013-2026**, se concluye que: **NO CUMPLE** con este criterio de verificación.

NOTA: En caso de que la propuesta no cumpla en algún aspecto técnico verificado; exponer las razones por las cuales no cumple.

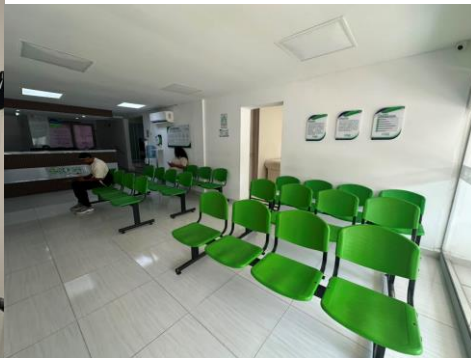
VANESSA PAOLA PINILLA BUSTAMANTE

EVALUADOR TÉCNICO

ANEXO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE INFRAESTRUCTURA



Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500




@SENAComunica
www.sena.edu.co



VERIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

FECHA: 09 de Junio de 2026

PROPONENTE: SEYSA S.A.S

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST.
RESULTADO: CUMPLE
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
RESULTADO: CUMPLE
3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.
RESULTADO: CUMPLE
4. Entregar copia de la habilitación (Licencia de Funcionamiento) de la empresa prestadora de servicios de salud.
RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por SEYSA S.A.S. dentro del proceso **MC-SCR-0013-2026**, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA

EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



Sincelejo, 17 de Junio del 2026

Señores:

IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.

Sincelejo-Colombia

ASUNTO: REQUERIMIENTO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LA OFERTA

REF. PROCESO MC-SCR-0013-2026

OBJETO: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".*

En desarrollo de la evaluación económica de su oferta, presentada dentro del proceso MC-SCR-0013-2026, el comité evaluador se permite efectuar la siguiente solicitud, en aras de que aclare los valores de su oferta, para determinar si ésta se constituye o no como artificialmente baja.

Lo anterior teniendo en cuenta que, al efectuar la revisión de su oferta, se encuentra que el porcentaje de descuento supera el 20 %, como margen estimado por la ANCP-CCE- de acuerdo con los lineamientos definidos para determinar precios de ofertas artificialmente bajas.

Así las cosas, al aplicar como herramienta para determinar si dicha oferta es artificialmente baja, *la comparación absoluta* de su oferta, en contraste con el valor del costo estimado de la provisión del bien o servicio, de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado para este proceso, se encontró que su oferta tiene un precio menor al costo total estimado por la Entidad Estatal en las tarifas techo para ofertar el servicio.

Por lo anterior, en cumplimiento de las recomendaciones dadas por Colombia Compra eficiente en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación y de conformidad con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015**, la Entidad Estatal debe: *"(...) requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el*

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.”

Por lo anterior, se hace necesario el siguiente:

REQUERIMIENTO PARA DETERMINAR SI LOS PRECIOS DE LA OFERTA SON ARTIFICIALMENTE BAJOS

Con el fin de efectuar la evaluación de la oferta económica, se hace necesario determinar si el precio de esta oferta es artificialmente bajo, por lo cual deberá presentar por escrito y en detalle la justificación de los mismos, así como la siguiente **desagregación del precio de los servicios y bienes, según los criterios definidos a continuación:**

1. **EXPLICACIÓN:** La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

COSTO DEL BIEN SERVICIO U OBRA	Valor unitario del costo	Porcentaje (%)
Insumos		
Equipos		
Personal		

GASTOS GENERALES	Valor unitario del costo	Porcentaje (%)

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



IMPREVISTOS	Valor unitario del costo	Porcentaje (%)

UTILIDAD	Valor unitario del costo	Porcentaje (%)

NOTA DE OBSERVACIÓN: Tener en cuenta que la desagregación de costos debe realizarse con el valor de la oferta antes de IVA, de tal forma que la utilidad reflejada sea coherente con este valor, teniendo en cuenta que el IVA no hace parte de la estructura de costos.

SOPORTES: Se deberán aportar los soportes de los costos de la oferta presentada

Esto a fin de que permita el análisis completo de la oferta de acuerdo con las sugerencias de Colombia Compra Eficiente, en cuanto a los métodos para que las Entidades Estatales identifiquen la posibilidad de precios artificialmente bajos.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos solicitar respuesta al requerimiento, para lo cual, se fija como plazo máximo hasta las **7:00 P.M. del día Jueves 18 de Junio de 2026**. Cabe resaltar que, la no respuesta en el término otorgado dará lugar al rechazo de su propuesta.

JOSE GARCIA PALENCIA
VERIFICADOR ECONÓMICO – LÍDER OFICINA DE CONTRATACIÓN
SENA - REGIONAL SUCRE

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



ANEXO No. 06

ACLARACIÓN OFERTA ECONÓMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA N° MC-SCR-0013-2026

De conformidad con la verificación económica realizada a la propuesta presentada por **SEYSA S.A.S.**, se evidenció una diferencia entre el valor registrado por el oferente en la plataforma SECOP II y el valor consignado en el Anexo de Oferta Económica aportado con su propuesta. En consecuencia, y con el fin de garantizar una evaluación objetiva, transparente e integral de la oferta, la Entidad solicita al proponente aclarar cuál es el valor definitivo de su propuesta económica y explicar el origen de la diferencia identificada, precisando cuál de los valores corresponde a la oferta presentada para el presente proceso de selección. Lo anterior, sin que dicha aclaración implique la modificación, mejora o complementación de la oferta inicialmente presentada.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Examen médico con énfasis osteomuscular/manipulación de alimentos	Unidad	7		
2	Examen médico con énfasis osteomuscular/altura	Unidad	1		
3	Examen médico con énfasis osteomuscular/conductor	Unidad	1		
4	Examen médico con énfasis osteomuscular	Unidad	81		
5	Hemograma	Unidad	90		
6	Colesterol Total y triglicéridos	Unidad	90		
7	Glicemia	Unidad	90		
8	Audiometría	Unidad	90		
9	Optometría	Unidad	90		
10	Valoración de la voz	Unidad	51		
11	Transaminasas	Unidad	7		
12	Colinesterasas	Unidad	7		
13	Coprológico	Unidad	7		
14	KOH de Uñas	Unidad	7		
15	Frotis de garganta	Unidad	7		

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



16	Prueba psicosenométrica	Unidad	1		
17	Electrocardiogramas	Unidad	66		
18	Espirometrías	unidad	10		
19	Radiografía de tórax	Unidad	7		
20	Vacunas contra la influenza	Unidad	90		

VALOR TOTAL	
--------------------	--

FIRMA: _____

Nombre o razón social del proponente: _____

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicio
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN ECONOMICA

Mínima Cuantía - MC-SCR-0013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

FECHA: 23 de junio de 2026

PROPONENTE: I.P.S UNIDAD MEDICA EL BOSQUE S.A.S.

EVALUADOR: José García Palencia

Una vez revisada la subsanación presentada por parte del oferente I.P.S UNIDAD MEDICA EL BOSQUE S.A.S en atención a requerimiento efectuado por precios artificialmente bajos, se evidenció que la oferta económica se encuentra debidamente sustentada financieramente.

En consecuencia, el comité evaluador considera que las explicaciones y soportes aportados resultan razonables y suficientes como soporte al requerimiento, por lo que se concluye que la oferta es viable y ejecutable en las condiciones propuestas, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente proceso de selección.

JOSÉ GARCÍA PALENCIA
EVALUADOR ECONÓMICO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mínima Cuantía - MC-SCR-0013-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026".

FECHA: 19 de Junio de 2026

PROPONENTE: IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE

EVALUADOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: María Mónica Suárez Villalba

1. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

RESULTADO: CUMPLE

Efectuada la verificación de las condiciones y requisitos de orden Seguridad y Salud en el trabajo de la propuesta presentada por IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE dentro del proceso **MC-SCR-0013-2026**, se concluye que: **CUMPLE**, con este criterio de verificación.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
EVALUADORA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Regional Sucre/ Centro de la Innovación, la Tecnología y los servicios
Calle 25B No. 31-260, Sincelejo. - PBX 57 601 5461500



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	---------------------	-------------------------------------	-------------------	--------------------------

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO**

PROCESO NRO. MC-SCR-0013-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	RESULTADO	PUNTAJE (Cuando aplique)
IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante acta y notificado el día 28 de Mayo de 2026, recomienda al Ordenador del Gasto – Directora Regional de Sucre del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, adjudicar el proceso de Selección Mínima cuantía, No. **MC-SCR-0013-2026** cuyo objeto es: **ADQUIRIR LOS TIQUETES AÉREOS NACIONALES REQUERIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y APRENDICES DEL SENA, PARA GARANTIZAR SU DESPLAZAMIENTO OPORTUNO EN EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES OFICIALES, ACADÉMICAS Y DE FORMACIÓN DURANTE LA VIGENCIA 2026.**



Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes, se dio cumplimiento con los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones definitivo.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

- Firmas Comité Evaluador Proceso MC-SCR-0013-2026 -

Evaluador Jurídico: Natalia Marcela Navarro Julio *NMNJ*

Evaluador Económico: José García Palencia *José García Palencia*

Evaluador Técnico – Vanessa Paola Pinilla Bustamante *Vanessa Pinilla B*

Evaluador Seguridad y Salud en el Trabajo: María Mónica Suárez Villalba *María Mónica Suárez Villalba*



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO RECOMENDACIÓN ADJUDICACIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

PROCESO DE SELECCIÓN No. MC-SCR-0013-2026

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR** el proceso de selección de MÍNIMA CUANTÍA N° **MC-SCR-0013-2026** cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS DE SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA PREVENTIVA, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE LA VACUNA CONTRA LA INFLUENCIA AL PERSONAL DE LA REGIONAL SUCRE DEL SENA, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.”** teniendo en cuenta que el proponente **IPS UNIDAD MÉDICA EL BOSQUE S.A.S.** cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo.

MARÍA MÓNICA SUÁREZ VILLALBA
Evaluador SST

JOSÉ GARCÍA PAENCIA
Evaluador Económica

NATALIA MARCELA NAVARRO JULIO
Evaluador Jurídico

VANESSA PAOLA PINILLA BUSTAMANTE
Evaluador Técnico

GCCON-F-037 V.01